

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16574 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 155/12, por auto de once de abril de dos mil doce se ha declarado en concurso voluntario al deudor Autos Rivesa, Sociedad Limitada, con C.I.F. B-29.370.533, y domicilio en Polígono Industrial El Fuerte, calle General, s/n. Ronda (Málaga) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Que ha sido designado Administrador Concursal doña María del Mar Jiménez Tejada, con teléfonos de contacto 952.21.28.85 y 618.26.39.84.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: mariadelmar@jimeneztejada.com

Así como a la siguiente dirección postal calle Bolsa, número 1, Málaga.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley concursal).

Málaga, 11 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120031304-1